

Uno de los objetivos que **SECMOTIC INNOVATION S.L.** se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a su clientela un mejor servicio y atención.

Para poder alcanzar este objetivo **SECMOTIC INNOVATION S.L.** ha llevado a cabo la implantación de un Sistema de Gestión interno basado en la **Norma UNE-EN-ISO 9001:2015**, integrada junto con las Normas **UNE-EN ISO 14001:2015**, **UNE-EN-ISO/IEC 27001:2023**, **ENS (Esquema Nacional de Seguridad)** y **UNE-ISO/IEC 42001:2023**.

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a las empresas proveedoras, mantenedoras y subcontratas en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con **SECMOTIC INNOVATION S.L.**

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación de empresas proveedoras, así como los requisitos generales y los exigibles para la prestación de su servicio:

EVALUACIÓN INICIAL DE EMPRESAS PROVEEDORAS, MANTENEDORAS Y SUBCONTRATAS

- Certificación / Acreditación: Se valorará positivamente de este modo a las empresas proveedoras que tengan certificado su producto o su Sistema de Gestión por alguna entidad certificadora acreditada. Igualmente, se evalúa a las empresas proveedoras en base a las acreditaciones/titulaciones que dispongan y que les habiliten para el desarrollo de sus trabajos.
- A Prueba: se realiza a las nuevas empresas proveedoras, a las cuales se le realizarán hasta tres pedidos de prueba. Pasados éstos, se analizarán y se determinará su aptitud o no para ser empresas proveedoras de **SECMOTIC INNOVATION S.L.** Una vez pasado el periodo de prueba pasarán a históricos.
- Estratégicos: empresas proveedoras con las que estratégicamente la organización efectúa relaciones de operatividad, imagen, posicionamiento, etc.
- Competencia: se llevará a cabo especialmente para el personal y empresas subcontratadas, los cuales cumplan con los requerimientos exigidos por **SECMOTIC INNOVATION S.L.** en relación a competencias, experiencia y cualquier otro requerimiento específico.
- Exclusividad: empresas proveedoras que son las únicas que proveen ese servicio/venden el producto. No hay alternativa a otros.
- Histórico: empresas proveedoras que colaboran con **SECMOTIC INNOVATION S.L.** durante al menos 2 años, lo que le da fiabilidad y consolida la calidad de sus servicios y el respeto con la seguridad de la información.
- Agilidad: Se evalúa a la empresa proveedora por la agilidad de esta en dar el servicio o suministrar el producto requerido.

EVALUACIÓN CONTINUA DE EMPRESAS PROVEEDORAS, MANTENEDORAS Y SUBCONTRATAS

Tras la evaluación inicial, **SECMOTIC INNOVATION S.L.** realiza la reevaluación de sus empresas proveedoras anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada empresa proveedora/subcontratista.

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como empresa proveedora, mantenedora o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- La empresa proveedora se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.
- En todo momento la empresa proveedora está obligada a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- La empresa proveedora deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar.
- La empresa proveedora deberá cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión de la empresa.
- Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido. Para ello, se ha habilitado el siguiente correo electrónico: **seguridad@secmotic.com**.

REQUISITOS A EVIDENCIAR:

- Subcontratas: Con anterioridad al comienzo del servicio a prestar, la persona Responsable del Sistema de nuestra empresa le indicará la documentación a entregar/actualizar en función del trabajo a desarrollar
- Empresa proveedora de suministros: Fichas técnicas de productos, marcado CE del producto, certificado de garantía y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 u otras normas, si procede.
- Empresas proveedoras de hardware y mantenimiento: Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 27001, ENS u otras normas si procede. Información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 u otras normas, si procede.
- Empresas proveedoras de servicios en la nube: controles de seguridad incluidos en los contratos o acuerdos, funciones y responsabilidades del servicio prestado en la nube, informar sobre los cambios de servicio realizados antes de ponerlos en producción, informar sobre posibles amenazas o incidentes de seguridad que se produzcan en el servicio en la nube, disponibilidad del servicio durante migraciones.
- Proveedores de servicios de IA: Declaración de conformidad con el Reglamento de IA y RGPD, clasificación de riesgo del sistema de IA, así como documentación técnica sobre el modelo. Certificación en la norma UNE-ISO/IEC 42001:2023, si procede.

- Otras tipologías de empresas proveedoras (servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como NDA, contrato de tratamiento de datos de carácter personal según sean pertinentes a su actividad y certificación según UNE-EN-ISO/IEC 27001, ENS, UNE-ISO/IEC 42001:2023 u otras normas si procede.

28932062
V JASER
ABDEL
KADER (R:
B9017582
9)

Firmado digitalmente por
28932062V JASER ABDEL
KADER (R: B90175829)
DN: C=ES, CN=28932062V JASER
ABDEL KADER (R: B90175829),
GN=JASER, O=SECMOTIC
INNOVATION SOCIEDAD
LIMITADA, SN=ABDEL KADER
MARTIN, description=
Ref:AEAT/AEAT0184/PUESTO
1/44348/03032026102237,
organizationIdentifier=VATES-
B90175829, serialNumber=IDCES-
28932062V
Razón: Estoy aprobando este
documento con mi firma legalmente
vinculante
Ubicación:
Fecha: 2026.09.03 14:46:34+02'00'
Foxit PDF Reader Version:
2026.1.0